

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2024

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diez horas del día diez de diciembre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Asambleas de la Mancomunidad del Este, se reúnen los señores vocales electos por los Ayuntamientos mancomunados para representarles en la Asamblea General de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de **don Antonio Theodori Andrés**, Vocal del Ayuntamiento de Loeches (**1,17%**) Presidente de la Mancomunidad.

MUNICIPIOS	REPRESENTANTE	%	PRESENCIAL/ TELEMÁTICO
AJALVIR	ISRAEL POYATOS RODRIGO	0,65	P
ALCALA DE HENARES	JOSE VICENTE PEREZ PALOMAR	24,97	P
AMBITE	GREGORIO ORTIZ FLORES	0,09	P
ANCHUELO ⁽¹⁾	JORGE DIAZ FLORES	0,17	P
ARGANDA DEL REY	ALVARO FERNANDEZ MARTIN- CONSUEGRA	7,44	T
CAMARMA DE ESTERUELAS	ANA VICTORIA CRUZ MARTIN	0,99	P
CORPA ⁽¹⁾	SANTIAGO SERRANO BARRANCO	0,10	P
DAGANZO DE ARRIBA ⁽¹⁾	MIRIAM GALAN CAMISÓN	1,34	T
FRESNO DE TOROTE ⁽²⁾	ANA MARIA ARRANZ ROSCO	0,31	T
LOECHES	ANTONIO THEODORI ANDRES	1,17	P
MECO	LAURA MARTÍN NOTARIO	1,98	T
MEJORADA DEL CAMPO	ANTONIO PLAZA TOLEDO	3,04	P
NUEVO BAZTÁN	JOSE MANUEL ESPINOSA FERNANDEZ	0,95	P
PARACUELLOS DEL JARAMA	VICENTE ROMERO RAMOS	3,43	P
PEZUELA DE LAS TORRES	JOSE PIO CARMENA SERVENT	0,12	T
RIBATEJADA	AGUSTIN PEÑA SANCHEZ	0,12	P
RIVAS VACIAMADRID ⁽²⁾	JOSE MANUEL CASTRO FERNANDEZ	12,66	T
TORREJÓN DE ARDOZ	VALERIANO DIAZ BAZ	18,37	P
VALVERDE DE ALCALA	LAURA SANCHEZ MUÑOZ	0,07	P
VELILLA DE SAN ANTONIO ⁽²⁾	RODRIGO A. MORALES SANCHEZ	1,72	T
VILLALBILLA	FERNANDO HUERTA SEOANE	2,17	P
VILLAR DEL OLMO	LUCILA TOLEDO MORENO	0,29	P

(1) Se incorpora en el punto SEGUNDO.

(2) Se incorpora en el punto TERCERO.

No asisten los vocales representantes de los Ayuntamientos de Campo Real, (**0,85%**), Coslada (**10,20%**), Olmeda de las Fuentes (**0,05%**), Pozuelo del Rey (**0,17%**), San Fernando de Henares (**4,90%**),



Santorcaz (**0,12%**), Santos de la Humosa (**0,36%**), Torres de la Alameda (**0,98%**) y Valdeavero (**0,22%**).

Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario-Interventor de la Mancomunidad y **don Leonardo López Recio**, Director de Explotación de la Mancomunidad.

Este acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero '**R/2024/39**' ubicada en el Portal de Transparencia de la Mancomunidad del Este (<https://mancomunidadeste.sedelectronica.es/transparency>) y certificado que acredita la existencia en el fondo documental electrónico de la Mancomunidad de las grabaciones descritas en el mismo.

Cumplíndose el quórum de asistencia y estando presente en este momento el **65,85 %** del voto ponderado de la Mancomunidad, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día de 8 de octubre de 2024.
2. Dar cuenta de nuevos nombramientos de vocales en los Ayuntamientos de Ambite y Fresno de Torote.
3. Aprobación, si procede, de la modificación del Anexo V relativo al procedimiento de adjudicación de materiales recuperados en las instalaciones de la Mancomunidad del Este.
4. Aprobación, si procede, del Reglamento orgánico para la regulación del plazo de vigencia de convenios administrativos entre la Mancomunidad del Este y los municipios mancomunados.
5. Aprobación, si procede, de Acuerdo de colaboración, con carácter transitorio, de regulación de la relación entre ECOEMBES y la Mancomunidad del Este en relación con la actividad de recuperación de residuos de envases ligeros y papel/cartón procedentes de la fracción resto que se realiza en la Planta de Tratamiento.
6. Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 8 DE OCTUBRE DE 2024

Video acta (min. 0:00 a 1:30)

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se procede a preguntar a los señores vocales asistentes si desean formular alguna observación en relación con el borrador del acta de 8 de octubre de 2024. No habiendo observaciones, se considera aprobada, con la abstención de los vocales de Ambite y Nuevo Baztán, que no estuvieron presentes.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVOS VOCALES DEL AYUNTAMIENTO DE AMBITE Y FRESNO DE TOROTE

Video acta (min. 01:30 a 03:21)



En estos momentos se incorporan a la Sesión los vocales de Anchuelo (0,17%), Corpa (0,10%) y Daganzo del Arriba (1,34%) siendo el quorum de participación del **67,46%**.

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta del certificado remitido por los Ayuntamientos de Ambite y Fresno de Torote, por el que se nombra a don Gregorio Ortiz Flores, como vocal titular y don Juan Angel Gismero Lopez, como vocal suplente, del Ayuntamiento de Ambite y a doña Ana María Arranz Rosco, como vocal suplente del Ayuntamiento de Fresno de Torote.

Los Sres. Vocales se dan por enterados.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO V RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE MATERIALES RECUPERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE.

Video acta (min. 03:21 a 06:15)

En estos momentos se incorporan a la sesión los vocales de Fresno de Torote (**0,31%**), Rivas-Vaciamadrid (**12,66%**) y Velilla de San Antonio (**1,72%**), siendo el quorum en estos momentos del **82,15%**.

Visto el expediente 27/2021, en lo relativo a la aprobación de la modificación del REGLAMENTO DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE RECICLAJE "LA CAMPIÑA", en lo que se refiere al Anexo V: PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN MATERIALES RECUPERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE y de conformidad con los informes emitidos por el Director de Explotación y el Sr. Secretario de la Mancomunidad del Este, se somete a la Asamblea General, aprobar la modificación del Anexo V: PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN MATERIALES RECUPERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE.

Por el Sr. Director de Explotación de la Mancomunidad del Este se procede a explicar el contenido de la propuesta.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad de los presentes.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA LA REGULACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE CONVENIOS ADMINISTRATIVOS ENTRE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE Y LOS MUNICIPIOS MANCOMUNADOS.

Video acta (min. 06:15 a 11:23)

Visto el expediente 96/2024, en lo relativo a la aprobación de un reglamento para regular los convenios administrativos que se puedan firmar entre la Mancomunidad y uno o varios de los municipios mancomunados, se



somete a la Asamblea General de la Mancomunidad la aprobación inicial del REGLAMENTO REGULADOR DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONVENIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE, llevándose a cabo los trámites oportunos para su aprobación definitiva.

Sometida a votación se aprueba con el voto favorable de **21 municipios**, que constituyen el **79,11%** (Ajalvir, Alcalá de Henares, Ambite, Anchuelo, Arganda del Rey, Camarma de Esteruelas, Corpa, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Loeches, Meco, Paracuellos del Jarama, Pezuela de las Torres, Ribatejada, Rivas Vaciamadrid, Torrejón de Ardoz, Valverde de Alcalá, Velilla de San Antonio, Villalbilla y Villar del Olmo) y la abstención de **1 municipio**, que suponen el **3,04%** (Mejorada del Campo).

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO DE COLABORACIÓN, CON CARÁCTER TRANSITORIO, DE REGULACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE ECOEMBS Y LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES LIGEROS Y PAPEL/CARTÓN PROCEDENTES DE LA FRACCIÓN RESTO QUE SE REALIZA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO.

Video acta (min. 11:23 a 23:04)

Visto el expediente 100/2024, se somete a la Asamblea General:

PRIMERO. Aprobar, con carácter transitorio, el Acuerdo de Colaboración, hasta la firma del futuro convenio administrativo que, en los términos del artículo 33 del Real Decreto 1055/2022, se alcance con la Comunidad Autónoma de Madrid, participando también la Mancomunidad, y regule la totalidad de compromisos asociados al nuevo régimen de responsabilidad ampliada del productor, completando la adaptación al Real Decreto 1055/2022, momento en el que los compromisos regulados en el presente Acuerdo pasarán a integrarse en aquél.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la firma de cuantos documentos sean precisos para tal fin.

Por el Sr. Director de Explotación de la Mancomunidad del Este se procede a explicar el contenido de la propuesta.

Sometida a votación se aprueba con el voto favorable de **20 municipios**, que constituyen el **77,39%** (Ajalvir, Alcalá de Henares, Ambite, Anchuelo, Arganda del Rey, Camarma de Esteruelas, Corpa, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Loeches, Meco, Paracuellos del Jarama, Pezuela de las Torres, Ribatejada, Rivas Vaciamadrid, Torrejón de Ardoz, Valverde de Alcalá, Velilla de San Antonio, Villalbilla y Villar del Olmo) y la abstención de **2 municipios**, que suponen el **4,76%** (Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio).

Antes de proceder al turno de ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. Presidente y da cuenta de que por parte de la Mancomunidad se ha solicitado una subvención a la Comunidad de Madrid para minimizar el



vertido de residuos sin tratamiento previo durante el año 2024, cuyo importe ascendería a 2.800.000 euros y que se trataría de aplicar, en la forma que proceda, a la reducción de las aportaciones de los municipios.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Video acta (min. 23:05 a 30.00)

El Vocal del Ayuntamiento de Alcalá solicita que la convocatoria y los documentos que se traen a la Asamblea se envíen también a los vocales suplentes, ya que a veces tienen dificultad para el acceso a la documentación.

El Vocal de Pezuela de las Torres pregunta si desde la Mancomunidad se podría hacer alguna campaña de información a los vecinos para la recogida de la orgánica, porque está teniendo muchos problemas y rechazos en la planta de tratamiento debido a los residuos que se depositan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

